



**CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA**
Av. 9 de Julio, Esq. Alnte. Brown

ORDENANZA N° 045/2002.-

Expte: 214/2002.-

VISTO :

La grave situación que se presenta a diario con las unidades automotrices de gran porte que estacionan en el casco céntrico de esta Localidad, y -----

CONSIDERANDO:

Que, ante lo citado en el Visto, se hace necesario tomar determinaciones por parte de este Concejo Deliberante que lleven adelante soluciones a la problemática planteada, y -----

Que, no se registra ningún antecedente que la actual Administración Municipal realizó tramite alguno ante la Concesionaria Belgrano Cargas S.A. por la adquisición o alquiler de predio o playas de estacionamiento del Ex – Ferrocarriles Argentinos, y -----

Que, La concreción de un Convenio o Contrato con Belgrano Cargas S.A. dará solución inmediata al estacionamiento de las unidades Automotrices de Transito Pesado en esta Localidad.-----

Que, se debe dictar el instrumento legal pertinente que norme lo versado en el presente considerando.-

POR TODO ELLO :

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
ORDENA**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Intendente Municipal (Int.) Dn. CARLOS ALBERTO CAZON a gestionar ante las autoridades de BELGRANO CARGAS S.A. la concreción de un convenio o contrato de alquiler de los predios ubicados en el inmuebles de la Ex – Ferrocarriles Argentinos (Playa de Estacionamiento).-----

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Intendente Municipal (Int.) Dn. CARLOS ALBERTO CAZON a celebrar precontratos o convenios con las autoridades de Belgrano Cargas S.A, "AD REFERÉNDUM" de este Concejo Deliberante, según lo establecido en el Art. 21 Inc. 6 Capitulo IV de la Ley de Municipalidades N° 1.349.-----

ARTICULO 3°.- Tome conocimiento el Ejecutivo Municipal. -----

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

—DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-----

Pastor Ramiro Condori
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
Mun. Prof. Salv. Mazza

Sergio San Millan
Concejial



Héctor E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

José María Antonio Godoy
CONCEJAL
Mun. Prof. Salv. Mazza

Maria Cristina Cordero
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Mun. Prof. Salv. Mazza

Roberto Acosta
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
Mun. Prof. Salv. Mazza